

## **BASES LEGALES DE PROMOCIÓN**

### **“CAMPAÑA REFERIDOS TOTTUS APP COLABORADORES TOTTUS”**

#### **DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.**

En Santiago, a 11 de septiembre de 2023, Hipermercados Tottus S.A., RUT 78.627.210-6, representada por don Sebastián Simonetti Vicuña, cédula de identidad N°13.442.409-5, domiciliados para estos efectos en calle Nataniel Cox N°620, piso -1, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile (en adelante, “Tottus App”), establece las siguientes bases legales de promoción

#### **PRIMERO: Antecedentes generales.**

Desde el 11 de septiembre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, Tottus App llevará a cabo la “*Campaña Referidos Tottus App Colaboradores Tottus*”, consistente en el envío de códigos personalizados con beneficios a todos sus colaboradores, quienes podrán reenviar dichos códigos a personas que nunca se hayan inscrito o hayan comprado de forma previa en Tottus App. Estos últimos los podrán utilizar sólo en su primera compra a través de Tottus App.

Los colaboradores que hayan recibido el código personalizado por parte de Tottus App, y hayan reenviado dichos códigos a los clientes nuevos, obtendrán un beneficio excepcional y de duración limitada consistente en un monto de recompensa en pesos chilenos para utilizar exclusivamente en compras a través de Tottus App. El monto que podrán obtener los colaboradores se determinará de conformidad a la cantidad de clientes nuevos que utilicen dicho código, acorde a la tabla que se encuentra en la cláusula tercera de las presentes bases legales.

Por su parte, el cliente nuevo que recibió el código por parte del colaborador podrá acceder a un descuento de \$10.000 (diez mil pesos) en su primera compra en Tottus App, la cual debe ser igual o superior a \$25.990 (veinticinco mil novecientos noventa pesos).

El colaborador que recibió el código personalizado por parte de Tottus App y envía dicho código a los clientes nuevos, se le denominará para efectos de esta campaña “Colaborador Invitador”, y el cliente nuevo que utilice el código personalizado en su primera compra por la Tottus App se denominará para efectos de esta campaña “Cliente Invitado” o “Referido”. Todo lo señalado anteriormente se deberá realizar dentro de la vigencia y condiciones establecidas en las presentes bases legales.

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar y hacer uso de los códigos.**

Podrán participar de este beneficio todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental que se encuentren trabajando en Hipermercados Tottus S.A., que hayan recibido el código enviado por Tottus App y que cumplan con las condiciones, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Tanto la cuenta del Colaborador Invitador como la del Cliente Invitado deberán ser personales, únicas, auténticas y válidas en la Tottus App. En el caso del Cliente Invitado, para hacer uso de los códigos que les han sido enviado, deberán: (i) Inscribirse en la Tottus App; (ii) entregar los datos que allí se solicitan (nombre, apellido, RUT, número de teléfono, correo electrónico y contraseña que debes crear); y (iii) aceptar tanto sus términos y condiciones como su política de privacidad.

#### **TERCERO: Procedimiento, códigos y beneficios.**

Los Colaboradores Invitadores que hayan recibido y enviado su código personalizado a los Clientes Invitados, obtendrán un monto de recompensa (en adelante, "Recompensa") para sus próximas compras conforme a la siguiente tabla:

<b>Si refieres:</b>	<b>Obtendrás por cada uno:</b>	<b>Podrás obtener hasta:</b>
1 a 4 amigos.	\$2.000 por referido.	\$8.000.
5 a 8 amigos.	\$3.000 por referido.	\$24.000.
9 a 15 amigos.	\$4.000 por referido.	\$60.000.

Para el caso de los Referidos, el código personalizado enviado por el colaborador consiste en un descuento de \$10.000 (diez mil pesos) para su primera compra en Tottus App. Dicha compra debe ser igual o superior a \$25.990 (veinticinco mil novecientos noventa pesos). Este código solamente podrá ser usado una vez por el Cliente Invitado y tiene vigencia hasta el 30 de septiembre de 2023, o hasta que lo hayan utilizado los primeros 15 Clientes Invitados.

La Recompensa para los Colaboradores tendrá una vigencia de 15 días corridos contados desde la entrega de esta. Además, la Recompensa solo podrá ser utilizada por los Colaboradores a través de su cuenta individual de Tottus App. Los Colaboradores solamente podrán obtener como Recompensa el monto máximo señalado en la tabla precedente durante la vigencia de la presente campaña.

El uso de la Recompensa por parte del Colaborador Invitador está sujeto a un monto mínimo de compra de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Si obtuviste:</b>	<b>Monto mínimo de la compra:</b>
\$2.000.	\$2.500.
\$4.000.	\$5.000.
\$6.000.	\$7.500.
\$8.000.	\$10.000.
\$15.000.	\$18.750.
\$18.000.	\$22.500.
\$21.000.	\$26.250.
\$24.000.	\$30.000.
\$36.000.	\$48.000.
\$40.000.	\$53.333.
\$44.000.	\$58.667.
\$48.000.	\$64.000.
\$52.000.	\$69.333.
\$56.000.	\$74.667.
\$60.000.	\$80.000.

El monto mínimo de compra necesario para poder aplicar la Recompensa será informado conjunto al envío del código detallado en la cláusula quinta de las presentes bases legales.

Para que el Colaborador Invitador obtenga la Recompensa se tienen que cumplir necesariamente los siguientes requisitos: 1) que el Cliente Invitado nunca haya realizado una compra por la Tottus App; 2) que el Cliente Invitado realice válidamente la compra utilizando el cupón enviado por el Colaborador Invitador dentro de la vigencia de la campaña; 3) que el código haya sido aplicado correctamente por el Cliente Invitado; y 4) que no exista ningún tipo de fraude o vulneración de las presentes bases para la obtención de las Recompensas.

#### **CUARTO: Vigencia.**

La campaña tendrá vigencia desde el 11 de septiembre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive.

**QUINTO: Entrega de la Recompensa al Colaborador Invitador.**

Las Recompensas de los Colaboradores Invitadores serán enviadas a través de un código a sus correos electrónicos para que puedan ingresarlo a través de Tottus App el día 20 de octubre de 2023, luego del análisis de los códigos personalizados aplicados por los Clientes Invitados.

En caso de que exista algún fraude o vulneración de las presentes bases, las Recompensas quedaran deshabilitadas.

**SEXTO: Cláusula de autorización al tratamiento de datos personales.**

Para Hipermercados Tottus S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, solo trataremos la información personal del Participante que haya sido previamente entregada y autorizada o que cuente con una base de legalidad adecuada en conformidad con la Política de Privacidad de Hipermercados Tottus S.A. (disponible en <https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/politica-de-privacidad>) que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que la actividad se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en la actividad con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Hipermercados Tottus S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad. En caso de que el Participante entregue directamente a estos terceros sus datos personales, su tratamiento se regirán por las políticas de esa empresa o entidad.